



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

*Emplazamiento para audiencia en expediente de baja de oficio
en el Padrón Municipal de Habitantes por inclusión indebida*

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2015 fue iniciado, de oficio, expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes, por inclusión indebida, de varias personas, tras haberse comunicado por la Delegación Provincial de Burgos, Oficina del Censo Electoral, que debían iniciarse los mismos de inmediato.

Intentada la notificación de las personas que posteriormente se citan, y al no haberse podido practicar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente les hago saber:

Con relación al expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de su inscripción como vecino de este Ayuntamiento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Tablón Edictal Único (TEU), a través del Boletín Oficial del Estado, para que se persone en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En caso contrario, se procederá a dar la baja de oficio.

Se trata de un acto de trámite y, como tal, no procede la interposición de recursos contra el mismo, sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera que tenga por conveniente.

Horario de atención al público: De lunes a miércoles de 11:00 a 14:00 horas.

Personas a quien va dirigido:

- D.^a Amelia Puente Saiz.
- D.^a Francisca Saiz de la Fuente.
- D. Jesús Ángel Peña Saiz.
- D.^a Marta Delgado Saiz.
- D.^a Rosa María Peña Saiz.

En San Mamés de Burgos, a 2 de junio de 2015.

El Alcalde, en funciones,
Adrián Frías Santamaría